



ARICA Y PARINACOTA
GOBIERNO REGIONAL

CERTIFICADO N° 126 /2021

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la III Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día miércoles 14 de julio de 2021, se procedió a tomar juramento, conforme lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 99 bis de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N° 19.175, al Consejero Regional Don GREGORIO MARIO MENDOZA CHURA quien juró observar la Constitución y las leyes, y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo.

Conforme, Arica 14 de julio de 2021

RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO

SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

